

**SESION ORDINARIA N°47 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2010.**

Se inicia la sesión a las 15:52 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Participa de la reunión el Sr. Luís Lazcano, perteneciente a la UTP de la Corporación Municipal de Educación, quien viene analizar y explicar lo relacionado al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2010. Los señores concejales disponen de dicho documento entregado en su oportunidad.

Se refiere a la evaluación del Fondo de Apoyo, proceso 2009. Explica que el Fondo actual corresponde a un monto de 254 millones aproximadamente, ratificándose el monto, y que en el mes de Julio del 2010 concluye el período anterior y se prosigue con el periodo 2010. Explica los nuevos proyectos a desarrollar para el presente año y se refiere a los objetivos y otros aspectos del Fondo de Mejoramiento.

Sr. Vera: es importante que tengamos conocimiento del informe de la empresa que realizó el seguimiento del Padem.

Sr. Vejar: falta la fiscalización, y que la reinversión es importante en los procesos educativos.

En este contexto se dialoga en relación a la Escuela de Verano organizada por la Corporación y de los profesores participantes.

Sr. Bórquez: consulta acerca de la participación de los padres y apoderados en los proyectos educacionales., y de la participación de las escuelas rurales en el Fondo de Apoyo.

Sr. Lazcano: menciona que efectivamente en los objetivos del Fondo se incorporan a los Padres y Apoderados, y asimismo a las escuelas rurales.

Sr. Olivares: se refiere a que la comuna de Castro recibe importantes recursos para la Corporación, y un porcentaje alto de alumnos están incorporados al sistema municipal de enseñanza.

Las consultas indicadas por los concejales son respondidas por el Sr. Lazcano, quien agrega acerca de la importancia del inglés conversacional en los colegios y su aplicación en estas unidades educativas, y que este Fondo se invertirá eficientemente, toda vez que es un aporte a la Corporación.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el proyecto del Fondo de Apoyo de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación año 2010. Secretaría Municipal debe emitir el certificado correspondiente.**

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N°44 y 45.

**INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:**

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.02.2010, con Sr. Marco Antonio San Martín Paredes, para la presentación de un show infantil en la Plaza de Castro, por la suma de \$170.000 más impuesto.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 15.02.2010, con Sr. Rolando Antonio Maldonado Jiménez, por presentación Grupo Trifulka en la 9ª Feria de la Biodiversidad, año 2010, por la suma de \$250.000 más impuesto.-
- 3.- Contrato del 27.01.2010, de arriendo de transportes, con Sr. Arcadio Segundo Rogel Nuñez, para transportar a niños de Castro al sector de Laguna Pastahue, para la Escuela de Natación, durante el 27 Enero al 27 Febrero 2010, por la suma de \$1.500.000.-
- 4.- Contrato del 21.01.2010, de arriendo de transportes, con la Empresa Queilen Bus Limitada, para transportar a niños y adultos de las diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna de Castro, para paseos comunitarios meses Enero y Febrero 2010, a la comuna de Quemchi, por la suma de \$3.360.000.-
- 5.- Contrato Prestación Servicios del 19.02.2010, con Sra. Gabriela Beatriz Recabarren Bahamonde, para la realización de un show de teatro infantil en la Población Juan Soler M., por la suma de \$250.000.-
- 6.- Decreto Afecto Nº026 del 01.02.2010, contrata a Honorarios a doña Munthaz Andrade Vásquez, por el periodo comprendido entre el 1º de Febrero al 31 Diciembre 2010.-
- 7.- Decreto Afecto Nº027 del 08.02.2010, contrata sujeto a las Normas del Código del Trabajo a doña Alicia Carolina Velásquez Bravo, por el periodo comprendido entre el 08 de Febrero al 31 Diciembre 2010.-
- 8.- Contrato Prestación Servicios del 01.02.2010, Sra. Claudia Antonia Unicahuin Quinán, para desempeñarse como Asistente Administrativa Programa Local de Empleo "Convenio Sence" OMIL, vigencia contrato del 1º Febrero al 31 Mayo 2010.-
- 9.- Contrato Prestación Servicios del 01.02.2010, Sr. Felipe Sánchez Aravena, los servicios específicos que prestará, serán: Evaluación de proyectos ingresados al sistema SEIA, Diseño de proyectos Programa Comuna Limpia, y Asesoría proyecto Vertedero Municipal, vigencia contrato del 15 Febrero al 31 Marzo 2010.-
- 10.- Contrato Prestación Servicios del 15.02.2010, Sra. Paula Andrea Delgado Garay, para cumplir la función de Jefe Técnico del Programa Prodesal, Modulo III, vigencia contrato del 15 Febrero al 30 Abril 2010.-
- 11.- Contrato Prestación Servicios del 15.02.2010, Sr. Rocky Alfredo Muñoz Muñoz, para cumplir la función de Jefe Técnico del Programa Prodesal, vigencia contrato del 15 Febrero al 30 Abril 2010.-
- 12.- Convenio Prestación Servicios del 10.12.2009, Sr. Claudio Alejandro Fuentes Saez, para desempeñarse en el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2009, vigencia contrato del 10 Diciembre 2009 al 25 Julio 2010.-
- 13.- Contrato Prestación Servicios del 15.02.2010, Sra. Sandra Cárdenas Mayorga, para desempeñarse como Monitora de la 9ª Feria de la Biodiversidad, por el periodo comprendido entre el 17 al 21 Febrero 2010.-
- 14.- Contrato Prestación Servicios del 15.02.2010, Sra. Luz Alejandra Saldivia Iturriaga, para desempeñarse como Monitora de la 9ª Feria de la Biodiversidad, por el periodo comprendido entre el 17 al 21 Febrero 2010.-
- 15.- Contrato Prestación Servicios del 15.02.2010, Sr. Sebastián Eduardo Vargas Alvarez, para desempeñarse como Monitor de la 9ª Feria de la Biodiversidad, por el periodo comprendido entre el 17 al 21 Febrero 2010.-

16.- Contrato Prestación Servicios del 01.02.2010, Sr. Juan Cárcamo Ojeda, para realizar funciones de Jefe Técnico del Programa Prodesal, vigencia contrato del 1º Febrero al 30 Abril 2010.-

17.- Decreto Afecto N°030 del 01.03.2010, contrata a Honorarios a doña Carmen Fabiola Andrade Miranda, por el periodo comprendido entre el 1º al 31 Marzo 2010.-

18.- Decreto Afecto N°031 del 01.03.2010, contrata asimilado al Grado 19º EMR, Escalafón Auxiliar, a doña Yasna Lisette Vásquez Sandoval, por el periodo comprendido entre el 1º marzo al 31 Diciembre 2010.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°016 del 11.02.2010, a Sr. Jefe Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales en las sesiones del Concejo Municipal mes de Febrero 2010.-

2.- Oficio N°017 del 15.02.2010, a Sr. Juez de Policía Local de Castro, solicita de acuerdo a sus facultades, la aplicación de sanciones considerando la Ley de Alcoholes, en los locales mencionado en documento adjunto ("Excalibur" y "Divino Infierno").-

3.- Oficio N°018 del 15.02.2010, a Sr. Pdte. Junta Vecinos Facundo Pérez Bórquez, solicita dialogar con el Juez de Policía Local en relación a los reclamos de los locales "Excalibur" y "Divino Infierno".-

4.- Oficio N°019 del 15.02.2010, a Sr. Director Servicio Salud Chiloé, solicitar informar cuántos pacientes de Castro fueron atendidos el año 2009 en relación a la lista de espera del CESFAM en cuanto a las interconsultas para Traumatología y Neurología.-

5.- Oficio N°020 del 15.02.2010, a Sr. Gerente General Empresa Gestión Ambiente S.A., invita a reunión del Concejo Municipal para el día 9 de Marzo 2010, a las 16:00 hrs, para dialogar acerca del servicios de vuestra empresa en la ciudad de Castro.-

6.- Oficio N°021 del 15.02.2010, a Sr. Representante Empresa San Pedro, invita a reunión del Concejo Municipal para el día 9 de Marzo 2010, a las 17:00 hrs, para dialogar acerca del servicios de vuestra empresa en la ciudad de Castro.-

7.- Oficio N°022 del 15.02.2010, a Sr. Eduardo G. Gordón Valcarcel, General Director de Carabineros de Chile, solicita sea evaluada la propuesta de la creación de la Sección de Investigaciones de Accidentes en el Tránsito (S.I.A.T.) en la ciudad de Castro.-

8.- Oficio N°023 del 15.02.2010, al Sr. Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, solicita considerar señalética y rediseño de la curva del camino en el sector de Coñico, al lado del Mirador Municipal, debido al grave peligro que implica la curva de dicho sector.-

9.- Oficio N°024 del 15.02.2010, al Sr. Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, solicita considerar en relación al puente que se está construyendo en el Estero Pindo que une las localidades de San Miguel y Los Angeles de la I. Quehui, si cumple con las normativas viales en cuanto a los accesos y otros materiales de infraestructura del mismo.-

10.- Oficio N°025 del 15.02.2010, a Sra. Directora Depto. Tránsito I. M. Castro, solicita que dicho departamento efectúe una revisión de los semáforos en el área central de la ciudad, en relación a los tiempos de funcionamiento.-

11.- Oficio N°026 del 15.02.2010, a Sr. Waldo Sankan Martinez, Alcalde de Arica, y colaboradores, agradece vuestras gestiones y gentileza por la atención que recibió el Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas, quien participó en un Curso de Perfeccionamiento en esa ciudad.-

12.- Oficio N°027 del 15.02.2010, a Sr. Gerente General Saesa Osorno, manifiesta la preocupación del Concejo por los reiterados cortes de luz que afectan a nuestra ciudad y provincia en general, lo cual provoca numerosos inconvenientes en la comunidad. Solicita que dicha empresa regularice la situación en comento y de esta manera satisfacer los requerimientos de los usuarios de Castro y Chiloé.-

13.- Oficio N°028 del 16.02.2010, al Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita emita un informe de la demanda a esta Municipalidad en relación a la casa arrendada en calle Pedro Montt donde funcionó el ex – Juzgado de Policía Local, y de las gestiones judiciales realizadas a la fecha.-

14.- Oficio N°029 del 16.02.2010, al Sr. Director Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé, solicita informar cuándo se tiene considerado la ejecución de obras de pintura en la Iglesia de Castro.-

15.- Oficio N°030 del 16.02.2010, al Sr. Administrador Municipal Castro, solicita informar los aportes externos de empresas y de otros servicios que se reciben en el municipio por concepto de auspicio del Festival Costumbrista, y lo que se cancela con dichos ingresos.-

16.- Oficio N°031 del 16.02.2010, al Sr. Jefe Sección Rentas y Patentes Comerciales, solicita informar si acopio de chatarras de desechos metálicos ubicados en la localidad de Llau Llau – Ruta 5, y el Villa Los Patos camino a Putemún, cuentan o no con permiso municipal para funcionar.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto N°T-013 del 04.02.2010, aporte de \$800.000 al Centro Cultural y Artístico Conjunto Folclórico Senda Chilota.-

2.- Decreto N°T-014 del 10.02.2010, aporte de \$250.000 al Club Deportivo Arco Iris.-

3.- Decreto N°T-015 del 10.02.2010, aporte de \$50.000 al Club Deportivo Estudiantes.-

4.- Decreto N°T-016 del 10.02.2010, aporte de \$200.000 al Club Deportivo Marítimo.-

5.- Decreto N°T-017 del 10.02.2010, aporte de \$200.000 al Club Deportivo Quel Quel.-

6.- Decreto N°T-018 del 10.02.2010, aporte de \$100.000 al Club Deportivo Arturo Prat de Castro.-

7.- Decreto N°T-019 del 10.02.2010, aporte de \$200.000 a la Junta de Vecinos Quilquico.-

8.- Decreto N°T-021 del 10.02.2010, aporte de \$350.000 al Club Deportivo Coordinadora Ajedrecistas de Chiloé.-

9.- Decreto N°T-022 del 11.02.2010, aporte de \$250.000 a la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes.-

10.- Decreto N°T-023 del 11.02.2010, aporte de \$400.000 a la Primera Iglesia Evangélica Bautista de Castro.-

11.- Decreto N°T-024 del 11.02.2010, aporte de \$210.000 al Club Deportivo Manuel Rodríguez.-

12.- Decreto N°T-25 del 12.02.2010, aporte de \$600.000 al Centro Cultural Trifulka.-

13.- Decreto N°T-026 del 12.02.2010, aporte de \$2.000.000 a la Corporación Chiloé.-

14.- Decreto N°104 del 11.02.2010, denomina Pasaje "San Felipe Neri".-

15.- Decreto N°105 del 11.02.2010, denomina Pasaje "Las Luciernagas".-

16.- Carta del 12.02.2010, del Concejal Sr. Juan E. Vera Sanhueza, informa que a partir del 8 de Febrero 2010, le ayudará en gestiones dentro de la oficina de Concejales la Sra. Edith Muñoz Muñoz, la cual ejercerá funciones de secretaria personal de su concejalía.-

17.- Informe N°2/2010 del 11.02.2010, de Control Interno Municipal, referida al acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 05.02.2010 del Concejo Municipal, sobre legalidad de los gastos incurridos de traslado de electores; adjunta Dictamen N°3940 y N°60800/2009 de la Contraloría General de la República.-

El Concejal Sr. Vargas solicita copia del documento.

18.- Oficio N°001056 del 17.12.2010, de la Contraloría Regional de Los Lagos, atiende consulta sobre horario de funcionamiento de Juzgado de Policía Local de Castro.-

Los. Concejales Sres. Vera, Vargas, Álvarez, solicitan copia del documento.

19.- Carta de Febrero 2010, del Sr. Rafael Cumsille Zapata, Presidente Nacional de la Conferederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, hace llegar sus más cordiales saludos y congratulaciones al Alcalde, Concejales y comunidad, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la comuna de Castro.-

20.- Ord. N°015/2010 del 16.02.2010, del Sr. Juan de Díos Barrientos Oyarzo, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Castro, solicita audiencia del Concejo Municipal para el día 16 de Marzo del presente, para dar a conocer los planes de trabajo periodo 2010 – 2011, y los requerimientos económicos y de apoyo que requerirán al Municipio.-

21.- Carta del 18.02.2010, del Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas, solicita se analice y considere la denominación del nombre del Sr. Rubén Santana Alvarado (Q.E.P.D), destacado vecino y dirigente vecinal, a una de las calles de la nueva Población Serviu que se construye en el sector alto de la ciudad.-

22.- Carta del 11.02.2010, de la Junta de Vecinos Los Angeles I. Quehui, agradecen la colaboración del Municipio al destinar durante el mes de Enero recién pasado de las maquinarias y camiones municipales para el arreglo y mantención de los caminos vecinales del sector.-

23.- Carta del 11.02.2010, del Sr. Marcelo Alejandro Montiel Cárcamo, Artesano, ofrece replicas a escala de las iglesias de San Juan y Detif.-

El Concejo **acuerda oficial** mencionando que dicha propuesta queda pendiente, y se considerará en otra oportunidad, mientras se resuelve el problema de espacio que existe en el Museo, como en la Oficina de Información Turística.

24.- Carta del 05.02.2010, de la Unión Comunal Juntas de Vecinos Rurales, y Unión Comunal Juntas de Vecinos "Esteban Antigal Arriagada", solicitan participar en las próximas reuniones del Directorio de la Corporación Municipal de Castro.-

25.- Carta del 17.02.2010, de la Unión Comunal de Clubes Deportivos "Liga Amistad Vecinal", solicitan aporte del Fondo del Deporte, para apoyar las diversas actividades que organizarán y participarán durante el presente año.-

El Concejo **acuerda oficial** indicando que la petición queda pendiente, mientras se analiza la propuesta definitiva del deporte del año 2010 y lo relativo al Fondo del Deporte.

26.- E-mail de fecha 11.02.2010, de la Subsecretaría de Carabineros, Ministerio de Defensa Nacional, informa sobre la implementación de las cámaras de televigilancia.-

27.- E-mail de fecha 09.02.2010, de la Sra. Luisette Foitzick, solicita audiencia del Concejo Municipal para exponer Proyecto Reciclados.-

28.- Carta del 08.02.2010, del Club de Cueca "Roberto Veloso Toledo", agradecen aporte otorgado para la realización de una gira cultural a la zona central del país en el mes de Enero en curso.-

29.- Informe de fecha 23.02.2010, de la Encargada del Depto. de Cultura de la I. Municipalidad de Castro, sobre la organización de la IX Feria de la Biodiversidad y del XXXI Festival Costumbrista Chilote.-

30.- Informe Técnico del 29.01.2010, del Encargado Taller Municipal, informa sobre el estado en que se encuentran los vehículos y maquinarias municipales.-

**ACUERDO N°2. El Concejo por unanimidad aprueba y autoriza el remate de los vehículos y maquinarias municipales, considerando el documento técnico emitido y el avalúo fiscal mencionado, a excepción de la retroexcavadora que se aumentó el avalúo fiscal a \$10.000.000.**

Los señores concejales dialogan en relación a diversos tópicos del tránsito en nuestra ciudad y de los vehículos que permanecen en el corral municipal. Se **acuerda oficial** al Dpto. del Tránsito para que emitan un informe en relación a rematar los vehículos que se encuentran por bastante tiempo en el corral municipal y que establecen las leyes al respecto, debiéndose coordinar con el Asesor Jurídico para este caso.

31.- Of. N°03 del 15.02.2010, del Servicio de Bienestar Municipal Castro, solicita acuerdo del Concejo Municipal para modificación del Reglamento N°10.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Reglamento No 10 del Servicio de Bienestar Municipal, tal como lo indica la Directiva titular y suplente de dicha organización. Secretaría Municipal debe emitir el certificado correspondiente para proceder a aplicar la modificación indicada en su Artículo 22, Título III, punto 3. Inciso 2° (préstamo libre disposición).**

32.- Memorandum N°01, del Depto. de Organizaciones Comunitarias, adjunta solicitud de aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, para ser aprobada por el Concejo Municipal, con el fin de efectuar transferencia de recursos a dicha organización.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba un aporte de \$100.000, y el Departamento de Organizaciones Comunitarias con la Dirección Administración y Finanzas presentan una modificación presupuestaria para otorgar la transferencia a dicha organización por el mismo monto, la cual es autorizada, y es la siguiente:**

**Disminución Gastos**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Centro Costos</b>	<b>MS</b>
<b>22.04.001</b>	<b>Materiales de Oficina</b>	<b>04.04.19</b>	<b>100</b>

**Aumento Ingresos**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Centro Costos</b>	<b>M\$</b>
<b>24.01.004.007.006</b>	<b>Unión Comunal de J.V. Esteban Antigual A.</b>	<b>02.02.01</b>	<b>100</b>

33.- Of. N°14 del 25.02.2010, del Director Adm. y Finanzas, en relación a la Ley N°20.387, solicita acuerdo del Concejo Municipal para el otorgamiento de la bonificación complementaria, que indica que tendrán derecho a una bonificación equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio, de 06 meses, y con acuerdo del Concejo podrían llegar a los 11 meses de remuneraciones. Los funcionarios que podrían acogerse a esta ley y jubilarse dentro del presente año, son: Hugo Oyarzún González, Teodoro González Vera, Hugo Vera Gallardo, Aquiles Pérez Alarcón, Ignacio Muñoz Oyarzún, Alejandro Altamirano Piutin, Purisimo Alvarez Garay, Pedro Gómez Mansilla, Orlando Alarcón Cárdenas.-

**ACUERDO N°5. El Concejo por unanimidad aprueba el otorgamiento de la bonificación complementaria a los funcionarios que podrían acogerse a la ley No 20.387 y jubilarse en el presente año, correspondiente a los 11 meses de remuneraciones.**

34.- Ord. N°0216 de fecha 25.02.2010, de la Corporación Municipal de Castro, adjunta Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, con el propósito que se conozca y sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal.-

35.- Carta del 24.02.2010, del Club Deportivo Castro Fútbol FEM, solicitan aporte de \$300.000 para la organización de un Campeonato Regional de Fútbol Femenino a realizar en Castro el 14 de Marzo 2010, para gastos de alimentación, colaciones y honorarios árbitros.-

El **Concejo acuerda oficial** indicando que la petición queda pendiente, mientras se analiza la propuesta definitiva del deporte del año 2010 y lo relativo al Fondo del Deporte.

36.- Carta de Febrero 2010, del Club Deportivo Estrella del Sur, solicitan aporte de \$600.000 para participar en Campeonato Regional de Clubes 2010, para adquisición de implementación deportiva, movilización, inscripción de participación, alimentación.-

El **Concejo acuerda oficial** indicando que la petición queda pendiente, mientras se analiza la propuesta definitiva del deporte del año 2010 y lo relativo al Fondo del Deporte.

37.- Memorandum N°06 del 01.03.2010, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Supermercado a nombre de la Sra. Pabla Fabiani Torres Aguilar, RUT N°14.406.012-1, en la dirección comercial de Curahue Rural.-

**ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba la patente de Supermercado siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

38.- Oficio N°34 del 24.02.2010, de Directora de Tránsito, adjunta informe situación de configuración tiempos semáforos sector centro de la ciudad de Castro.-

El Concejal Sr. Vera solicita copia del documento.

39.- Carta del 01.03.2010, del Club de Rodeo Chileno de Castro, solicitan aporte de \$1.000.000 para financiar la participación en el Campión de Chile, para el traslado y estadía, a realizarse entre los días 26 al 28 Marzo en la ciudad de Rancagua.-

El **Concejo acuerda oficial** indicando que la petición queda pendiente, mientras se analiza la propuesta definitiva del deporte del año 2010 y lo relativo al Fondo del Deporte.

### **MOCIONES:**

Sr. Vejar: solicita le informen en qué etapa se encuentra el Centro de Formación Técnica, especialmente por consultas efectuadas en la Asociación Provincial de Municipalidades.

Sr. Alcalde: clarifica la situación indicando que como Corporación de Educación han realizado todas las gestiones para que el proyecto del CFT prosiga normalmente, incluso en este período estival, a pesar que las reparticiones públicas estaban de vacaciones, y tiene sus dudas que se concrete, esto por la mínima acuciosidad y empeño de los principales gestores políticos y técnicos; además, existe responsabilidad de las autoridades de gobierno que no cumplieron como debería haber sido en este caso.

Sr. Vejar: se refiere al tema de la discapacidad, y que el joven que solicitaba la cooperación tenía su carné de la discapacidad y estaba inscrito. Manifiesta que se aprobó la Ley de la Discapacidad, que transformó el FONADI en el SINADIS. El joven desea continuidad en el trabajo, y es importante que el municipio gestione estos requerimientos con los programas de la discapacidad existentes.

Sr. Alcalde: consultó al Departamento Social y efectivamente existe un programa que apoya el FONADI para empleo de discapacitados, y el requisito es que este grupo de personas tengan el carné de discapacitados. Es un tema laboral que puede implementarse.

Sr. Vera: en relación a esta temática solicita se oficie al Registro Civil para que envíen la nómina de personas discapacitadas de la comuna de Castro, que tienen el carné de la discapacidad.

Sr. Alcalde: manifiesta que al joven le prorrogaron su contrato hasta el mes de marzo.

Sr. Borquez: manifiesta que vecinos del sector del balneario de Ten-Ten solicitan se modifique la regularidad de las pasadas de camiones de extracción de basura en el sector, ya que es necesario sea más continua la extracción porque se acumula mucha basura una vez a la semana. Asimismo, se considere un trabajo municipal para canalizar las aguas de vertiente que escurren del cerro, si el ancho del camino lo permite, y requieren de un técnico que lo analice. Asimismo solicita al Alcalde pueda proponer el nombre de la persona que se haga cargo de la Oficina del Deporte o sugerencia de otros nombres.

Sr. Álvarez: solicita se oficie al Departamento del Transito para que pinten los resaltos (lomos de toro) localizados en diversos lugares de la ciudad.

Manifiesta la situación de un profesor de Isla Quehui, que desea efectuar clases de religión, y que en Castro existen horas no copadas y no habría docentes calificados para realizar estas clases, por tanto el docente solicita a la Corporación que pueda acceder a esta docencia. Pide al Alcalde estudiar este caso.

Sr. Alcalde: clarifica lo ocurrido con el profesor y su vinculación con las clases de religión, mencionando que analizará el tema.

Sr. Álvarez: plantea el tema de Deportes Castro, que se atrasaron en el pago y significa la aplicación de una multa de acuerdo al contrato y a las bases de la licitación, tienen que pagar una cifra de 14 millones de pesos. Le manifestaron que ellos están dispuestos a pagar 6 millones inmediatamente, pero la diferencia restante o multa no la pueden cancelar, y solicitan una consideración por parte del Concejo en este sentido. Les explicó que el Alcalde y el Concejo no tienen facultades para condonar deudas que favorezcan al municipio. Agrega que Deportes Castro tendría el Terminal solo de hecho, no hay ningún contrato vigente con ellos, y por lo tanto sugiere que el Concejo realice un Convenio, se regularice, y se le fija una multa menor, que estarían dispuestos a pagar.

Sr. Alcalde: se analizará la situación con el Asesor Jurídico, el administrador municipal y el control municipal, para considerar un planteamiento que regularice lo ocurrido.

Además expresa que el Municipio acordó canalizar la ayuda en todo tipo de recursos a los damnificados de la localidad de Pelluhue, esto por el terremoto del sábado 27 de febrero, es un poblado de la Provincia de Cauquenes, VII Región del Maule, que fue devastado además por el maremoto que arrasó con la mayoría de las edificaciones que se encontraban en su borde costero. Otros municipios de Chiloé colaborarán con otros poblados.

Los señores concejales expresan diversas opiniones acerca de este terremoto-maremoto, lamentado lo ocurrido y la necesidad de apoyar como municipio.

Concluye la reunión a las 21:45 horas.

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID**  
**CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS**  
**CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**